

SU-21/18 MC

Suministro, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de máquinas multifunción en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid, en arrendamiento durante 48 meses.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA PÚBLICA DE PROPOSICIONES – SOBRE Nº1**

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez,
Adjunto al Vicerrector de Asuntos
Económicos para Gestión OTT.

VOCALES: D. Rafael Heradón Díez, Subdirector
de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.

D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano,
Jefa de Sección del Servicio de
Control y Auditoría Interna.

D^a. Elena Martínez Nieto, Asesora
Letrada del Gabinete de Asesoría
Jurídica.

SECRETARIA: D. Rosa María Pérez Martínez,
Jefa del Servicio de Contratación.

En Madrid, a las 11:00 horas del día 18 de julio de 2018, se reúnen los señores al margen indicados, constituidos en Mesa de Contratación, para celebrar el acto público de apertura de proposiciones económicas del procedimiento abierto simplificado convocado, que tiene por objeto la contratación del Suministro, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de máquinas multifunción en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid, en arrendamiento durante 48 meses, con un presupuesto de licitación de **cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta euros (59.540,00 €), I.V.A. incluido** (33.180 arrendamiento, 26.360,00 copias).

Comienza el acto público dando lectura, por parte de la Secretaria, del número de empresas concurrentes a la licitación y del acuerdo dictado sobre el resultado del **examen de la documentación** contenida en el sobre nº 2 de las empresas licitadoras al Procedimiento Abierto Simplificado, una vez finalizado el plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada, que contempla el cumplimiento por parte de las empresas de cuanto al efecto dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas, según la cual, esta Mesa de Contratación,

ACUERDA:

Admitir a la licitación a las empresas:

SU-21/18 MC

- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
- BUROKOPY, S.L.
- GMA OFFICE, S.L.

Asimismo, estudiada la **documentación** presentada en el mencionado sobre nº 2 por las empresas participantes en este procedimiento, una vez emitido el informe técnico por D. Rafael Herradón Díez, Subdirector de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación que se incorpora como **Anexo 1** a este Acta; de conformidad con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, esta Mesa de Contratación,

ACUERDA:

1º.- Otorgar las siguientes puntuaciones:

KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	20 puntos
BUROKOPY, S.L.	6 puntos
GMA OFFICE, S.L.	12 puntos

2º.- Determinar la exclusión del procedimiento de la empresa:

- BUROKOPY, S.L.

Por no alcanzar su valoración el límite mínimo exigido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por consiguiente no se dió lectura de su propuesta económica.

El informe técnico así como el Acta de la Mesa de Contratación del presente acto público de apertura de proposiciones económicas serán publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa se dirige a los presentes indicándoles que pueden manifestar cualquier duda o solicitar aclaración sobre el procedimiento. Sin preguntas ni alegaciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas admitidas, que son las siguientes:

SU-21/18 MC

Empresas	Precio arrendamiento 3 equipos A3 color	Precio arrendamiento 5 equipos A4 color	Copia/impresión - Blanco y Negro	Copia /impresión - Color	Plazo respuesta Reparación horas
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	17.673,12	12.631,20	0,0063	0,0403	6
GMA OFFICE, S.L.	14.742,40	11.574,85	0,0055	0,0380	3

Nuevamente el Presidente de la Mesa se dirige a los presentes, manifestando si desean realizar alguna indicación u observación que debiera constar en acta, sin que ninguno de los presentes exponga alegación alguna.

Terminado el acto público, se procede al examen y consideración de las ofertas presentadas calculándose el porcentaje de baja media, que asciende a **14,68 %** y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2, 150 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la Mesa de Contratación toma los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Valorar las proposiciones económicas en los criterios cuantificables mediante fórmula según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares; obteniéndose el siguiente resultado:

Empresas	Puntos Precio arrendamiento	Puntos Copia/impresión - Blanco y Negro	Puntos Copia /impresión - Color	Puntos Plazo respuesta Reparación
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	14,67	7,00	16,17	5
GMA OFFICE, S.L.	35,00	15,00	20,00	10

SU-21/18 MC

2º.- Clasificar las proposiciones en orden decreciente de valoración de la puntuación total obtenida tanto en los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula como los que su cuantificación depende de juicio de valor, en aplicación del artículo 150 de la LCSP con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Puntos totales
1º	GMA OFFICE, S.L.	92,00
2º	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	62,83

3º.- Proponer, a la vista de todo ello, la adjudicación del presente procedimiento abierto simplificado a favor de la empresa **GMA OFFICE, S.L.**, en la cantidad de **veintiséis mil trescientos diecisiete euros y veinticinco céntimos (26.317,25 €) I.V.A. excluido**, para el arrendamiento lo que supone una baja del **20,68 %**; 0,0055 €, I.V.A. excluido para la realización de la copia/impresión - Blanco y Negro; y 0,0380 €, I.V.A. excluido para la realización de la copia/impresión - Color; cuya oferta resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad para la realización del contrato, de acuerdo con la puntuación alcanzada según los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

4º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes y 150.2 de la LCSP, requerir a la empresa **GMA OFFICE, S.L.** propuesta para la adjudicación del contrato del **"Suministro, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de máquinas multifunción en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid, en arrendamiento durante 48 meses"** la presentación de:

- a) La constitución de una garantía definitiva equivalente al 5% del presupuesto de su oferta (26.317,25 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma y plazo en ellos establecidos.
- b) La documentación administrativa descrita en la cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SU-21/18 MC

No obstante Ud. resolverá.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 11:30 horas del día al principio señalado.

El Presidente,

La Secretaria,

Julián Chaparro Peláez

Rosa María Pérez Martínez